



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN FERNANDO, CHIAPAS.

Garantía de Trabajo!!!



H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional de San Fernando
2018-2021

LEY DE INGRESOS

Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Chiapas, en el cual se establecen las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras que servirán de base para el cobro de las contribuciones durante el ejercicio fiscal correspondiente.

IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

Impulsar el desarrollo económico y el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, para que el municipio pueda financiar el gasto público, ejecutar obras sociales y de desarrollo.

FUENTE DE LOS INGRESOS

El municipio obtiene ingresos de:

- **Impuestos sobre el patrimonio** (predial, traslación de dominio)
- **Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público** (mercados, anuncios en la vía pública, panteones, rastro, etc)
- **Otros derechos** (permisos para construcción, certificaciones y constancias, otros)
- **Productos**
- **Aprovechamientos** (Multas)
- **Ingresos por ventas de bienes y servicios** (SAPAM)
- **Participaciones y aportaciones** (FGP, FAFM, FISM)
- **Otros ingresos.**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	\$802,000.00
DERECHOS	\$1,179,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$259,500.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$399,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$103,883,362.43
TOTAL	\$106,523,362.43



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN FERNANDO, CHIAPAS.

Garantía de Trabajo!!!



H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional de San Fernando
2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El **Presupuesto de Egresos** constituye el programa anual de gastos del **municipio**, en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Prever los recursos financieros necesarios para la administración **municipal**. Llevar un control estricto de los gastos para la correcta toma de decisiones.

EN QUE SE GASTA

EN QUE SE GASTA	
	TOTAL
	\$106,523,362.43
SERVICIOS PERSONALES	\$13,246,028.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,608,800.00
SERVICIOS GENERALES	\$12,584,791.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,131,024.42
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$264,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,906,326.19
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$68,782,391.77
DEUDA PÚBLICA	\$0.00

PARA QUE SE GASTA

Los recursos públicos obtenidos se invierten en obras y acciones en beneficio del municipio supliendo las necesidades del mismo.

	IMPORTE
Gobierno	\$12,274,594.64
Desarrollo Social	\$21,258,416.57
Desarrollo Económico	\$344,965.32
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$72,645,385.90
	\$106,523,362.43